Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Administración y Coordinación de Proyectos (DINCAP)
Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)

CONTRATO No. 71 /2022

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA EQUIPOS INFORMATICOS"- CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM- SOLICITUD DE COTIZACIONES No.09/2022- ID No.420.041.

Conste por el presente documento privado, contrato que será elevado a instrumento público con el solo reconocimiento de firmas y rubricas, suscrito entre las partes bajo el tenor de las siguientes cláusulas y condiciones:

1. PARTES INTERVINIENTES

1.1. **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, (MAG),** a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), físicamente ubicada en con domicilio en la calle Nuestra Señora. Del Carmen N° 505 c/ Soldado Desconocido Asunción Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **LIC. MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN**, en su carácter de Directora General, conforme al Decreto N° 2686 de fecha 14 de octubre de 2019, con Cédula de Identidad N° 3.031.785 (en adelante denominado "el **COMPRADOR**"), y

1.2. El Señor **OSVALDO DAVID MELGAREJO AYALA**, con Cédula de identidad N°4.196.728, con domicilio en la calle Juan de Ayolas No.1410 c/ Médicos del Chaco, en su carácter de Vicepresidente de la Empresa **ACG ASOCIADOS S.A.**, con RUC N°80081940-3, de conformidad al Acta de Asamblea Ordinaria No.09 de fecha 22/05/2022, en adelante denominada "el **PROVEEDOR**".

2. ANTECEDENTES/ADJUDICACIÓN

2.1 El PARAGUAY ha recibido del **Banco Mundial** un Crédito destinado al financiamiento de proyectos. El **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA** en cumplimiento de Convenios vigentes, con cargo a dicho Préstamo y en mérito del **Convenio de Préstamo N° BIRF-90640PY – Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)**, concede financiamiento para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA EQUIPOS INFORMATICOS" – CONTRATO ABIERTO- AD REFERENDUM** solicitado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y a ser implementada en favor del **Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA);**

E. María Vysokolán
Directora General
DINCAP

ACG Asociados S.A.
RUC: 80081940-3

2.2 Cumplidos los procedimientos legales de la invitación, bajo la modalidad de Solicitud de Cotizaciones, el **COMPRADOR,** mediante Notificación de Resolución de Adjudicación N°1787 de fecha 23 de noviembre de 2022, adjudicó al **PROVEEDOR** el contrato para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA EQUIPOS INFORMATICOS" – CONTRATO ABIERTO- AD REFERENDUM.**

3. OBJETO

Por el presente contrato el **PROVEEDOR** se obliga a la prestación de Servicios de mantenimiento y reparación para Equipos informáticos, **del Proyecto PIMA** en observancia a las especificaciones técnicas, términos y estipulaciones de los documentos de invitación, sus anexos y de acuerdo a ítems descritos en la Lista de Precios y Plazos de Entrega, que forman parte integrante, inmodificable e indivisible del presente contrato.

4. PLAZO

Desde la firma del contrato será emitida la Orden de Compra y/o Servicios correspondientes. El proveedor a partir de la recepción de la orden de compra y/o servicios, se obliga a realizar: Servicio de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN** con repuestos originales y/o alternativos de la marca a ser reparada, con entregas en el plazo de 15 (quince) días calendario, prorrogable hasta 5 (cinco) días calendario por causas justificadas.

5. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El monto Mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs.98.039.955 (guaraníes guaraníes noventa y ocho millones treinta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco) IVA incluido y el monto Máximo es Gs.196.079.910 (guaraníes ciento noventa y seis millones setenta y nueve mil novecientos diez) IVA incluido.

La Forma de pago se efectuará en forma mensual dentro de los sesenta (60) días calendarios, posteriores a la presentación de la factura de crédito por los servicios realizados; vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza y de acuerdo a la disponibilidad del Plan Financiero, Plan de Caja y los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

La solicitud de pago del Proveedor, deberá realizarse por escrito, dirigido al Proyecto; en la misma deberá constar el Nro. de Contrato y la Resolución de Adjudicación, adjuntado los siguientes documentos:

- Factura Legal (Original)
- Informe del Servicio Técnico, con los detalles de los trabajos realizados, debidamente rubricadas y selladas, por la empresa contratada y el Asistente Informático del Proyecto PIMA, en una copia original de un mismo tenor.
- Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente autenticado).
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, autenticados por el responsable de la empresa.
- Copia de Número de Cuenta Cte. O Caja de Ahorro y nombre de la entidad financiera con la cual realiza operaciones Bancarias.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos
DIRECCION GENERAL DINCAP

María Eugenia Vysokol
Director General
DINCAP

ACG Asociados S.A.
RUC: 80081940-3

						ACG ASOCIADOS S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	81111811-001	Computadora de escritorio	Unidad	Unidad	1	4.353.300	4.353.300
2	81111811-001	Monitor	Unidad	Unidad	1	1.830.000	1.830.000
3	81111811-001	UPS	Unidad	Unidad	1	734.950	734.950
4	81111811-001	Impresora multifuncional monocromática de alto volumen	Unidad	Unidad	1	10.046.000	10.046.000
5	81111812-9996	Equipo de video conferencia	Unidad	Unidad	1	1.296.000	1.296.000
Total Adjudicado: Guaraníes dieciocho millones doscientos sesenta mil doscientos cincuenta.- IVA INCLUIDO.-							**18.260.250**

6. DOCUMENTOS INTEGRANTES

Forman parte integrante e indivisible del presente contrato los siguientes documentos:

1- Invitación.
2- Documentos de Invitación para la Adquisición de insumos.
3 - Especificaciones técnicas.
4 - Lista de Precios y plazos de entrega ofertada, aceptada y contratada.
5 - Oferta técnica.
6 - Documentos legales (Resolución Ministerial de Adjudicación, Cuadro de Bienes Adjudicados)
7 - Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
8 - Anexo I. Fraude y Anticorrupción.

7. IMPUESTOS

El **PROVEEDOR** es el único y exclusivo responsable sobre todos los pagos de derechos de aduana e impuestos de venta o de otro tipo que ya hayan sido pagados o que haya que pagar como consecuencia del objeto del contrato.

8. RESOLUCION DEL CONTRATO

8.1 Causas:

Al considerarse que el presente contrato ha sido suscrito dentro de las disposiciones legales Contenidas en el Código Civil, de conformidad al Capítulo VI, Libro Tercero de ese cuerpo legal, la presente relación contractual será resuelta de pleno derecho y sin necesidad de intervención judicial alguna, ante la concurrencia de las siguientes causales:

Martín Vysokol...
...tora General
DINCAP

a) Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato, así como la contravención a los documentos de la invitación.
b) Incumplimiento de normas legales.
c) Quiebra del **PROVEEDOR** o disolución de su empresa.
d) Incumplimiento injustificado del **PROVEEDOR**.
e) Renuncia escrita del **PROVEEDOR.**
f) La entrega de bienes y servicios, diferentes a los ofertados en la propuesta adjudicada.
g) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en el ítem 3.de la Carta de Invitación.

9. PROHIBICION

Ningún representante, distribuidor, agente o empleado del **PROVEEDOR** está autorizado para modificar, extender o cambiar los alcances y determinaciones del presente contrato.

10.GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

EL **PROVEEDOR** deberá presentar la Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato a favor de la **COMPRADORA**, garantizando el monto **máximo del 10%** de Gs.196.079.910 (Guaraníes ciento noventa y seis millones setenta y nueve mil novecientos diez), en un plazo máximo de diez días contados desde la suscripción del presente contrato.-

11. CONFORMIDAD

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, representado por Lic. **MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN**, en su calidad de Directora General, Conforme al Decreto N° 2.686 de fecha 14 de octubre de 2019, en calidad de **COMPRADOR** y **ACG. ASOCIADOS S.A. representado por el Sr. OSVALDO DAVID MELGAREJO AYALA, en** calidad de **PROVEEDOR**, manifiestan su aceptación a todo lo convenido en este documento, por ser fiel expresión de sus voluntades y consentimientos libres, firmando en cuatro ejemplares de igual tenor y para un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de diciembre del año 2022.

Firmado por: _____ **LIC. MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN, DIRECTORA NACIONAL DINCAP, en nombre del COMPRADOR**

Firmado por:_____**Sr. OSVALDO DAVID MELGAREJO AYALA, en nombre del PROVEEDOR**